ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUYENTE DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA.

Siendo el día 22 de diciembre de 2015, a las 16:00, en la Sala de Juntas, de la sede del Centro Universitario San Isidoro, Avda. Leonardo da Vinci, 17 B, de Sevilla, se procede a la celebración de la sesión constituyente de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, asistiendo en 1ª convocatoria los miembros que se relacionan a continuación:

Miembros natos:

Director/a del Centro: Dr. D. Cayetano Medina Molina.

Subdirector/a calidad del Centro: Dra. Dª. Consuelo Camacho Pereira.

Subdirector/a investigación Centro: Dr. D. Raúl Sequera Díaz

Director/a de Unidad Docente: Dr. D. Juan Ángel Jódar Marín

Excusa su asistencia el representante del órgano de administración: D. Diego Gálvez Ochoa.

Miembros propuestos:

Personal docente e investigador: Propuesta: D. Rodrigo Siles Acuña, Dra. Dª. Mº Luisa Notario de la Rocha.

Un representante del PAS: Dª. Maria Elena Narváez Rodriger

Excusa su asistencia la representante de los alumnos: Dª. Beatriz Matos Contreras.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro.

El Capítulo 3 del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, se refiere a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, que es propuesta por el Equipo de Dirección del Centro y nombrada por el Consejo de Gobierno. Tal nombramiento tuvo lugar en Consejo de Gobierno del Centro, de fecha 13 de febrero de 2015.

Según el mencionado Manual, esta Comisión entre otras funciones, se encarga de verificar la planificación del SGIC del CSI, de modo que asegure el cumplimiento de los requisitos de los Manuales de Calidad, de la política y objetivos de calidad del Centro, y los requisitos contemplados en las guías de verificación de los Títulos. Debe realizar un seguimiento anual del grado de ejecución de los compromisos asumidos por el Centro en la Carta de Servicios, y analizar y aprobar, en su caso, los Autoinformes de seguimiento de calidad de los distintos Grados del Centro, así como sus Planes de Mejora.

En la reunión de hoy, primera de esta Comisión de Calidad del CSI, se procede a su constitución.

- Se aprueba por asentimiento la constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del CSI, con la composición arriba indicada.

2º.- Nombramiento de Secretario/a de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro.

Se propone como Secretaria de la Comisión, a Mª Elena Narváez.

- Se aprueba por asentimiento el nombramiento de Mª Elena Narváez como Secretaria de la Comisión.

3º.- Estudio, valoración y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Tras un intenso trabajo de coordinación con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se llegó a un consenso acerca de la estructura y compromisos asumidos por el Centro en su Carta de Servicios.

Dicha Carta fue aprobada por Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Universidad pablo de Olavide, de Sevilla, y publicada en BOJA núm.195, de 6 de octubre de 2015. Se encuentra publicada en la web del Centro.

Prácticamente todos los compromisos se han cumplido conforme a los indicadores marcados en la Carta de Servicios, excepto la publicación del calendario académico en la web del Centro antes del período de matriculación, lo cual se debió a que el mismo Centro San Isidoro, fue reconocido por la Junta de Andalucía a 15 de Junio de 2014, cuando ya había comenzado el período de matriculación. Se propone como mejora adelantar su publicación.

Tampoco se ha cumplido el compromiso relativo a la elaboración y difusión de los horarios de las titulaciones del Centro antes del período de matriculación de los estudiantes en la web del Centro, por la misma razón que la anterior, siendo esto incluso más complejo, en la medida en que el inicio de los Grados en Comunicación y Comunicación Digital, requirió la contratación de profesorado, y concreción de horarios en atención a su disponibilidad. Se propone como mejora adelantar su publicación, si bien somos conscientes de la dificultad de fijar los horarios antes del período de matriculación, sobre todo en relación con Grados en primer año de implantación.

Se comentan varios de los indicadores, con el propósito de mejorar los mismos.

Cada tres años procede revisar la Carta de Servicios, por lo que conviene valorar con la experiencia, los compromisos e indicadores, para en su momento solicitar si se estima conveniente en esta Comisión, el cambio de algunos de ellos, su supresión, o añadir nuevos compromisos e indicadores.

- Se aprueba por asentimiento el Informe anual de seguimiento de la Carta de Servicios del Centro Universitario San Isidoro.

4º.- Informe de las modificaciones previstas para las Memorias de los Grados en Comunicación y en Comunicación Digital, en el ámbito de la calidad.

En abril de 2015, se nos advirtió por correo electrónico de la Dirección general de Seguimiento y Garantía de Calidad de la UPO, que en las Memorias de Verificación de los Grados de Comunicación y Comunicación Digital, en el apartado de progreso y resultados, teníamos unos indicadores que no se encontraban en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UPO, al cual tenemos que adaptarnos. Por ello, se va a proceder a informar de esta circunstancia a la DEVA en los Informes de Seguimiento de los Títulos, estando prevista cuando se realice la modificación de la Memoria, la actualización del enlace que había en las Memorias al Sistema de Garantía Interna de Calidad.

5º.- Aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento anual del Grado en Comunicación, y del Plan de Mejora.

- Se aprueba por asentimiento el Autoinforme de Seguimiento anual del Grado en Comunicación y el Plan de Mejora.

6º.- Aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento anual del Grado en Comunicación Digital y del Plan de Mejora.

- Se aprueba por asentimiento el Autoinforme de Seguimiento anual del Grado en Comunicación Digital y del Plan de Mejora.

7º.- Informe del nuevo procedimiento PE05 de Auditoría interna.

En la sesión 46 de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO, de 17 de abril de 2015, se aprobó un nuevo procedimiento de Auditoría Interna PE05, finalmente aprobado por el Comité de Calidad de la UPO, y que actualmente tenemos incorporado en nuestra página web. Se explica en qué consiste.

8º.- Aprobación, si procede, de la modificación de los procedimientos PC01, PC04, PC06, PA09, PA01, conforme a la propuesta de la Subdirectora de Calidad, motivada por la aprobación de tales cambios en el SGIC de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El 6 de Noviembre de 2015, el Comité de Calidad de UPO, aprobó diversas modificaciones en distintos procedimientos del SGIC. Corresponde al CSI adaptar tales modificaciones a nuestro SGIC. Se presenta la propuesta para ello, que debe enviarse a la UPO para su conformación y firma.

- Se aprueba por asentimiento la redacción de tales procedimientos.

9º.- Ratificar las encuestas de satisfacción con los grupos de interés del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

En la sesión 46 de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UPO, de 17 de abril de 2015, se aprobaron los formatos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés del Centro San Isidoro. Se trata de mantener el formato de las que la UPO tiene, pero de introducir en las encuestas del PDI y del Alumnado, la valoración del grado de satisfacción con el Servicio de Informática y Tic y con el Servicio de Biblioteca, y en las del PAS la valoración del grado de satisfacción con el Servicio de Informática y Tic.

- Se ratifican por asentimiento la redacción de tales encuestas.

10º.- Ruegos y preguntas.

Se propone que el representante del alumnado no se designe nominalmente sino por el cargo, y que se ejerza por el o la Delegado/a General del Centro. Debiéndose aprobar en Consejo de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 17.15 horas, finaliza la sesión.

Firma:

Dª Mª Elena Narváez (Secretaria)

Firma Vº.Bº:

Dª Consuelo Camacho (Subdirectora de Calidad)